



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

**FRENTE
SUROESTE ANTIOQUEÑO – BLOQUE PACIFICO**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	TITIRIBÍ	HORA INICIAL	HORA FINAL
13	05	2016		08:50 A.m.	11:58 a.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
-------------------------------	------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	3	0	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos
Incidente de Reparación Integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
70.569.757	Rodrigo Alberto Zapata Sierra	"Ricardo" o "Caremonda"	X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 20 DUEJT	Fiscal 20 DUEJT
Defensor de Rodrigo Alberto Zapata Sierra	Defensor de Rodrigo Alberto Zapata Sierra
Representantes de Víctimas	Representantes de Víctimas
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)
INTERVINIENTES	INTERVINIENTES

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
08:50 a.m.

00:00:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez no estará presente debido a que se encuentra desempeñando otras funciones propias de su cargo, y sesiona con mayoría de acuerdo con el artículo 54 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia; luego se procede a la presentación de las partes e intervinientes.

00:03:00 El Magistrado ponente hace la presentación de la audiencia explicando en que consiste el incidente y cuál ha sido el proceso seguido hasta ahora. Informa cuál es el objetivo del incidente en relación con las reparaciones y hace una presentación del postulado indicando cual era su rol dentro del grupo armado ilegal. Informa que el orden de la audiencia será el siguiente: i) presentación de las instituciones; ii) presentación de las solicitudes de reparación por parte del representante de las víctimas, y iii) intervención de las víctimas.

La Sala explica también en qué consiste el proceso de justicia transicional indicando que en el mismo es necesario que se conozca cual fue el daño causado. Les señala a las víctimas que pueden hacer su intervención con la tranquilidad sin temor a represalias, toda vez que ello traería como consecuencia la pérdida de beneficios para el postulado.

Presentación de las instituciones

00:15:00 Alcalde de Titiribí. Se refiere al Plan de Desarrollo Municipal, indicando que en la línea número 5 denominada *Pos conflicto* se incluyen programas para las víctimas. Manifiesta que una vez se apruebe el Plan de Desarrollo se socializará con la comunidad.

00:21:00 El representante de víctimas Rafael Gónima López inicia la presentación de los casos objeto de reparación.

00:24:00 Hecho 20: Homicidio de Carlos José Restrepo Quintero, ocurrido el 22 de septiembre de 2003.

00:32:00 Hecho 21: Homicidio de Guillermo León Ruiz Acevedo, ocurrido el 27 de marzo de 2003.

00:38:00 El magistrado les explica a las víctimas en qué consisten los ítems que componen las indemnizaciones.

00:39:00 Hecho 23: Homicidio de José Gustavo Isaza Herrera, ocurrido el 7 de febrero de 2003.

00:42:30 Hecho 24: Homicidio de Oscar Alberto Vasco Álvarez, ocurrido el 7 de agosto de 2003.

00:48:10 Hecho 32: Homicidio de Marta Isabel Muñoz, ocurrido el 2 de diciembre de 2002. Según el representante de víctimas se trata de un feminicidio.

00:51:10 Hecho 33: Homicidio de Ricardo de Jesús Hernández Hoyos, ocurrido el 18 de mayo de 2002.

00:56:00 Hecho 34: Homicidio de Manuel Castro Arango, ocurrido el 11 de mayo de 2002.

00:59:00 Hecho 35: Homicidio de Carlos Enrique Dávila Moreno.

01:03:50 Hecho 36: Homicidio de Sandra Janeth Cardona Gómez, ocurrido el 28 de febrero de 2004.

01:09:25 Hecho 37: Homicidio de Miguel Ángel Jaramillo, ocurrido el 6 de enero de 2002.

01:13:20 Hecho 40: Homicidio de Luis Alberto Parra Morales, ocurrido el 18 de mayo de 2002.

Todos los hechos fueron imputados y aceptados por el postulado Rodrigo Alberto Zapata Sierra.

01:15:00 La señora Marta Isabel Marulanda solicita aclaración sobre su caso, relacionado con el hecho 40. El representante de víctimas y la Sala hacen las aclaraciones correspondientes.

01:18:00 La señora Marina González también manifiesta su inquietud respecto a la no inclusión de una de sus hijas, en relación con el hecho 35.



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

01:23:00 La señora Marta Isabel Marulanda le confiere poder al abogado Rafael Gónima para que la represente a ella y a su hija Juana Valentina Parra, poder que es reconocido por la Sala.

01:25:00 La señora Rosa Elena Muñoz manifiesta inquietudes relacionadas con el hecho 32. La Sala la orienta para que se ponga en contacto con el representante de víctimas.

01:26:00 El representante aclara por qué algunas víctimas no están incluidas en el incidente.

01:28:00 La Sala les reitera a las víctimas que para resolver sus inquietudes con respecto a la reparación deben ponerse de acuerdo con el apoderado.

01:29:00 La señora Jakeline Puerta Montoya solicita que se le aclare por qué si sus padres obtuvieron reparación administrativa, ella y sus hermanos no. El representante de víctimas aclara que este hecho se presentará en el incidente de Medellín.

01:32:00 La Sala se refiere a los dos tipos de reparación. Aclara que no conoce los pormenores de la indemnización administrativa, pero explica el procedimiento en Justicia y Paz.

01:35:35 La señora Gloria Patricia Cañas Ceballos pregunta por qué no ha sido reparada. La Sala le explica como es el proceso de Justicia y Paz, aclarando que hay hechos que aún no han sido imputados, pero lo serán luego, y la remite a los representantes de la Fiscalía para que exponga su caso.

01:41:00 Receso.

Hora de finalización primera sesión

10:32 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

11:10 a.m.

Intervención de víctimas.

00:01:30 **María Elena González**, esposa de Carlos Enrique Dávila Moreno. Luego de relatar su caso y de hacer las solicitudes de reparación: vivienda y tratamiento para su mano, le manifiesta al postulado: "Me disculpa pero en mi corazón no hay perdón".

00:04:00 El postulado pide perdón por el daño causado por el grupo y por no haber tenido el cuidado para que no se cometieran tales atropellos. Reitera su compromiso con el trabajo encaminado a que estos hechos no se repitan.

00:09:00 **Rosa Elena Muñoz** manifiesta que desde que mataron a su hija su salud va deteriorándose y su vida cambió de un todo y por todo. Dice que un hijo no puede reponerse y solo le pide a dios que los perdone.

00:13:00 El postulado expresa que hasta ahora no había dimensionado las atrocidades que cometieron las autodefensas en esta zona y manifiesta que si lo hubieran sabido lo habrían evitado.

00:15:00 **María del Carmen Dávila Moreno**, hermana de Carlos Enrique Dávila Moreno. Después de relatar su caso manifiesta que el daño hecho está. Solicita acompañamiento psicológico para que los concienticen del por qué suceden las cosas porque "uno queda muy confuso." Solicita también que haya alguna retribución económica para mejoramiento de vivienda.



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

00:19:00 El Magistrado explica lo referente a los bienes declarados para efectos de reparación.

00:20:00 El postulado reitera su compromiso con la no repetición y la solicitud de perdón.

00:22:00 **Marta Isabel Marulanda.** Compañera de Luis Alberto Parra Morales. Relata su caso y, como reparación, solicita vivienda y estudio para su hija. También solicita acompañamiento psicológico.

00:28:00 El postulado manifiesta que desde hace 13 años se dedicó a trabajar por la desmovilización de todos los grupos paramilitares y su objetivo es seguir trabajando por la paz.

00:31:00 **María Eugenia Ortiz.** Hermana de Nelson José Ortiz, quien está desaparecido. Quiere una respuesta del postulado acerca del paradero de su hermano, quien fuera desaparecido entre Angelópolis y Amagá. En el hecho participó José Barrera, quien era vecino e integrante de las autodefensas.

00:33:00 El postulado informa que está pendiente un trabajo con la Fiscalía para buscar unas fosas que hay en la zona. Señala que les preguntará sobre el hecho a otros miembros de las autodefensas que están en la Cárcel. Reitera su compromiso de trabajar por los desaparecidos.

00:39:00 En este caso también habla un hermano, quien estuvo buscando al desaparecido. Manifiesta que los paramilitares lo obligaron a desistir en la búsqueda mediante amenazas.

00:40:00 El fiscal aclara que en esa época estaban en la zona, entre otros, una persona de apellido Jaramillo Araque y alias Bambam.

00:42:00 El magistrado les dice a las víctimas que independientemente de su capacidad de perdonar, hay que hacer un esfuerzo por sanarse para poder rehacer sus vidas y resalta su capacidad para reponerse y seguir adelante, en especial las mujeres cabeza de hogar..

00:46:00 El apoderado de víctimas Rafael Gónima entrega 11 carpetas, correspondientes a los casos presentados para efectos de reparación.

00:48:00 Finaliza la audiencia.

Hora de finalización segunda sesión

11:58 p.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIA RECIBIDA

La Sala recibe 11 carpetas entregadas por el representante de víctimas, correspondientes a los casos presentados con fines de reparación. Ordena incorporarlas al proceso.

RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
Magistrado